



RESOLUCION N° 20669

VISTO:

El expediente CO-0062-01591760-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá intimar al propietario del vehículo tipo camioneta marca Isuzu, color gris plata, patente CMT 568, abandonado en la vía pública, sobre calle Presidente Roca N° 3.099, conforme normativa vigente.

Art. 2º: De persistir el abandono del vehículo o imposibilidad de determinar propietario registral del mismo se procederá al retiro y traslado a corralón dando curso procesal correspondiente y labrándose las infracciones conforme Ordenanza N° 7.882.

Art. 3º: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär